

Un hemisferio de oportunidades. Para todas las personas.

# "Combatiendo la Violencia de Género en Bolivia" Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF) Bolivia

Convocatoria para organizaciones y colectivas de mujeres que trabajen en prevención o atención de la violencia de género (VBG) y/o violencia contra las mujeres en Bolivia

Fecha límite para entrega de propuestas 30 de noviembre de 2022 – 23:59 hora de Bolivia

Sesión de Zoom de preguntas y respuestas:
17 de noviembre de 2022. 15:00 horas de Bolivia
Registro para la sesión de zoom:
Inscripción al seminario web - Zoom

Si no puedes asistir, inscríbete para recibir la lista de preguntas después de la sesión.

#### Correo de contacto:

tsossa@padf.org

#### **CONVOCATORIA:**

La Fundación Panamericana para el Desarrollo, (PADF) por sus siglas en inglés, **convoca a organizaciones y colectivos liderados por mujeres para que postulen a una subvención de entre 35 mil a 69 mil bolivianos.** Podrán enviar propuestas para implementar proyectos de prevención y respuesta a la violencia de género y/o violencia contra las mujeres en Bolivia.

PADF además brindará acompañamiento técnico a las organizaciones seleccionadas.

#### **Organizaciones elegibles:**

- Asociaciones, colectivos u organizaciones sin fines de lucro lideradas por mujeres (más del 75% del equipo de liderazgo y/o de su consejo deberán ser mujeres).
- Colectivas y organizaciones locales ubicadas en los departamentos de: La Paz, Tarija, Santa Cruz y Cochabamba.

#### Fechas clave:

- Fecha límite para postular: 30 de noviembre de 2022
- **Publicación de resultados:** 20 de diciembre de 2022 (PADF contactará vía correo electrónico a las organizaciones seleccionadas)

- Inicio de la implementación: 1 de febrero
- Duración de la implementación: Seis a diez meses.

### Tipos de Proyectos

- **PREVENCIÓN**: Acciones para modificar estereotipos sexistas y creencias machistas entre adolescentes y jóvenes (incluyendo mujeres y hombres) para prevenir la violencia de género y promover la igualdad. (Se valorará el enfoque de masculinidades, escuelas de liderazgo feminista, y uso del arte, teatro e intervenciones creativas para sensibilizar)
- **ATENCIÓN:** Acciones para brindar acompañamiento o atención directa individual o grupal (psicosocial, jurídica, humanitaria, de emergencia, etc.) a víctimas de violencia de género/violencia machista.
- **SISTEMATIZACIÓN E INCIDENCIA:** Acciones para documentar casos de violencia de género que permitan luego incidir con las autoridades de gobierno a nivel nacional y/o departamental, municipal, para combatir la violencia de género.

#### No se financiarán:

- Campañas de comunicación
- Propuestas de investigación, estudios o realización de tesis.
- Remodelaciones de infraestructura

#### Presupuesto:

• PADF seleccionará un máximo de 10-15 propuestas, cada propuesta será por un monto entre 35 mil a 69 mil bolivianos.

### Requisitos

- La organización debe tener personería jurídica, y cuenta bancaria. Si la organización no tiene personería jurídica, sólo podrá postular si se alía con una organización registrada que avale su trabajo y que recibirá los fondos (ejerciendo como intermediaria). La organización intermedia no podrá quedarse con más del 10% del presupuesto.
- Disponer de tiempo y compromiso para aprovechar la asistencia técnica:
  - Asistir a un Encuentro de intercambio y aprendizaje que tendrá una duración de dos a tres días enero o febrero 2023. El Encuentro será presencial en la ciudad de La Paz.
     PADF correrá con los gastos de transporte y alojamiento.
  - Participar en un programa de mentorías con facilitadoras expertas para incrementar conocimientos y fortalecer la organización (20 horas entre marzo y agosto).

#### Criterios de evaluación

#### Sobre la propuesta:

### Descripción de la propuesta (30%):

- o Claridad: qué actividades específicas se van a realizar y cómo se relacionan con la VdG.
- o Factibilidad: Es posible realizar las acciones descritas en seis meses a diez meses.
- Justificación: Muestra una comprensión sobre las causas de la violencia de género y la necesidad de implementar el proyecto en esa comunidad y con esa población.

# ii. Alcance o resultados (25%):

- Los indicadores son congruentes con la población objetivo de mujeres que históricamente han sido marginadas o excluidas (e.g., niñas o adolescentes, mujeres con discapacidad, lesbianas, mujeres rurales, indígenas, campesinas)
- Explica por qué las actividades propuestas son las mejores para lograr el objetivo que se plantean y cómo lo saben.
- Los resultados de la intervención son congruentes con el empoderamiento de mujeres y la erradicación de estereotipos sexistas y de la violencia machista.

# 2. Sobre la organización:

## i. Valores de la organización y el personal (25%)

- La organización tiene una postura feminista y a favor de los derechos humanos de las mujeres lo cual se refleja en su liderazgo y en proyectos que evidencian un trabajo en estos temas. (aunque no tengan muchos recursos)
- La persona o personas responsables de la ejecución del proyecto tienen la capacidad para implementarlo y el compromiso (Más que los títulos universitarios o formales, nos interesa su compromiso y experiencia trabajando en el tema de violencia de género y con mujeres que han resistido y defienden sus derechos, a pesar de la histórica opresión).

### 3. Administración

### i. Presupuesto y fortalecimiento de la organización (20%)

- Presupuesto: La cantidad es razonable para realizar las actividades y suman correctamente.
- La organización que recibirá los fondos (directa o intermediaria) ha manejado proyectos/presupuestos similares y puede realizar informes periódicos.
- La organización identifica un área donde podrá utilizar asesoría para el fortalecimiento de capacidades (e.g, registro, comunicación, plan estratégico, formación feminista, elaboración de proyectos)

## **ENVÍO**

1. Descargar en Word o en PDF el formulario y completarlo. Enviar el formulario en Word o PDF hasta el 30 de noviembre a: <a href="mailto:tsossa@padf.org">tsossa@padf.org</a> Si requiere confirmación de recepción de propuesta, deberá enviar su propuesta un día antes de la fecha límite.

2. Además del formulario, no es necesario enviar ninguna documentación adicional. Si es pre-seleccionada, PADF pedirá comprobantes y evidencias de la información contenida (acta de constitución y/o última acta de asamblea ordinaria, personería jurídica, cuenta bancaria, actividades anteriores, presupuesto, etc.) como condición para firmar el contrato.

# Sobre la Fundación Panamericana para el Desarrollo

La Fundación Panamericana para el Desarrollo- (PADF) por sus siglas en inglés - trabaja en toda América Latina y el Caribe para que nuestra región sea más pacífica, justa, inclusiva, resiliente y sostenible por las generaciones actuales y futuras. Durante 60 años, hemos apoyado a las comunidades en situación de mayor vulnerabilidad.